

INFORME DE COMISIARIO

Señores Accionistas

ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA

En mi calidad de comisario de ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2011, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectiva, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisario, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se han revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias los mismos que se han llevado de una manera adecuada y correcta.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el ejercicio 2011.

DECLARACIÓN DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones del Comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de **ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA** cortados al 31 de Diciembre del 2011, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

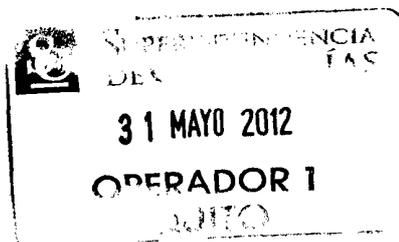
Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2011 de ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	USD
Activos corrientes	2.131.13
Activos no corrientes	46.178.13
Activos Totales	48.309.51
Pasivos corrientes	6.340.99
Pasivos Totales	6.340.99
Patrimonio	41.968.52
Pérdida neta del ejercicio	275.02

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 es como sigue:



USD

Pérdida del ejercicio 275.02

He desempeñado mis funciones de Comisario de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, reglamentos y resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA** al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final del Balance General de la empresa **ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En consideración a mi responsabilidad y calidad de mi misión, certifico los balances respectivos:



Fernando Mena Mora
Comisario Designado

CPA 23436

CI. 1708048135

Quito, Ecuador
23 de abril del 2012

